

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 541

RETIRO, 01 FEB 2018

VISTOS:

Administrativo para funcionarios municipales;

1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto

2.- La Licencia Médica presentada por la Interesada;

3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Justifíquese**, la ausencia correspondiente a la funcionaria municipal que se indica a continuación, según licencia médica;

NOMBRE	:	<b>CLAUDIA PARADA FRANCO</b>
RUT	:	13.841.857-K
DESDE	:	29/01/2017
HASTA	:	31/01/2017
N° DE DÍAS	:	03
N° LICENCIA	:	2-49965789

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



**GERARDO BAYER TORRES**  
Secretario Municipal

GBT/SMH/iep  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Carpeta funcionaria
- Archivo Licencias Médicas
- Control Asistencia
- Archivo SIAPER/